

PATRIOTCORP S.A.

Guayaquil, 29 de agosto del 2017

Señora

LUZ MARÍA MORA MARTÍNEZ

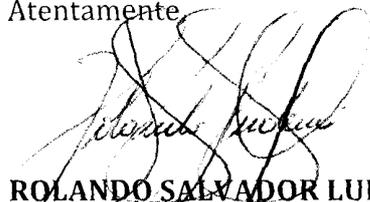
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PATRIOTCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, usted fue reelegida para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO** años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía individualmente.

PATRIOTCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 9 de julio del 2010 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de agosto del 2010.

Atentamente,



ROLANDO SALVADOR LUDEÑA OCAMPO

Presidente Ad-Hoc de la Junta

C. C. No. 091579108-1

C. V. No. 255-079

ACEPTO: El cargo conferido a mi favor. Guayaquil, 29 de agosto del 2017



LUZ MARÍA MORA MARTÍNEZ

C. C. No. 090964531-9

C. V. No. 020-105

Nacionalidad: Ecuatoriana





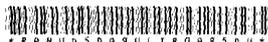
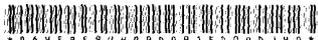
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.932
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PATRIOTCORP S.A.**, a favor de **LUZ MARIA MORA MARTINEZ**, de fojas **39.013 a 39.016**, Registro de Nombramientos número **10.729**.

ORDEN: 38932



Guayaquil, 05 de septiembre de 2017

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

19 SEP 2007

19 SEP 2007

19 SEP 2007

19 SEP 2007